

FEMI 2026: más derechos en un mundo que levanta fronteras

En un mundo que endurece fronteras y discursos, en Ayuda en Acción creemos que la migración solo puede gobernarse con más derechos, más cooperación y más evidencia, no con más miedo.

El Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI) es el espacio donde, cada cuatro años, se revisa cómo los Estados están implementando el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Allí se acuerda la Declaración de Progreso, un documento que recoge avances, señala brechas y marca el rumbo de la gobernanza migratoria global. Tras el FEMI 2026 damos la bienvenida a esa Declaración, pero también advertimos de sus límites: en un contexto cada vez más restrictivo, el texto se queda corto incluso en cuestiones básicas como la eliminación de la detención de niñas y niños en contextos migratorios.

Cuando el clima obliga a moverse

Uno de los ejes centrales de nuestra participación fue la movilidad climática. Hablamos de las personas que se desplazan, o quedan atrapadas sin poder hacerlo, por los impactos del cambio climático, la degradación ambiental y los desastres, en territorios donde existe pobreza, inseguridad alimentaria, desigualdad, violencia o escasa capacidad institucional.

En Mesoamérica, las sequías, inundaciones, huracanes y la degradación de los ecosistemas están cambiando la forma en que las familias deciden si se quedan o se van. Por eso insistimos en una idea clave: los impactos del cambio climático **no actúan de forma aislada: profundizan desigualdades estructurales, debilitan medios de vida, agravan la inseguridad alimentaria y limitan el derecho de las comunidades a permanecer dignamente en sus territorios.**

En el evento paralelo “Movilidad Climática: Perspectivas y Conclusiones del Diálogo Regional dentro del marco de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM)”, que coorganizamos junto con la CRM, el Gobierno de España, la RROCM y actores

comunitarios, llevamos este mensaje al FEMI 2026. Allí señalamos que el FEMI debía reconocer la movilidad climática como un asunto de derechos, justicia climática y responsabilidad compartida, y no como un tema marginal o exclusivamente humanitario. Aunque la región ha avanzado en reconocer el vínculo entre clima y movilidad, sigue habiendo una brecha importante entre ese reconocimiento y las políticas, los presupuestos y los sistemas de protección.

Desde nuestra perspectiva, la Declaración de Progreso 2026 menciona muy poco el carácter transversal del cambio climático, no lo convierte en un eje estructural de la gobernanza migratoria ni lo traduce en compromisos claros de adaptación territorial, financiamiento climático, protección temporal o participación efectiva de las comunidades afectadas.

Regularización: una herramienta eficaz de gestión migratoria

El segundo tema de nuestra agenda fue la regularización migratoria. La evidencia demuestra que cuando las vías regulares son insuficientes o inaccesibles, la migración no se detiene, solo se vuelve más peligrosa y precaria. En ese contexto, la regularización no es una concesión extraordinaria, sino una herramienta de gobernanza que reduce vulnerabilidades y mejora la planificación de los Estados.

El Pacto Mundial recoge este enfoque en sus objetivos 5 y 7, que legitiman los cambios de estatus y las evaluaciones individuales para responder a vulnerabilidades creadas por sistemas que no ofrecen vías accesibles. Experiencias como el Estatuto de Protección Temporal en Colombia o las iniciativas de arraigo y regularización en España demuestran impactos positivos en integración laboral, cohesión social y acceso a servicios, sin evidencias de los famosos “efectos llamada” que suelen invocar las narrativas contrarias a derechos.

Con esta base, coorganizamos el evento “Regularización exitosa desde todos los ángulos: Aprendizajes multiactor para la implementación en el terreno”, junto con los gobiernos de Colombia y España, ACNUDH, el Comité de Acción de la Sociedad Civil, PICUM y la Red

de Organizaciones de Inmigrantes en España. Nuestro objetivo fue **demostrar, desde la práctica y la evidencia, que la regularización funciona cuando es amplia, flexible y accesible, y que su implementación exitosa requiere la cooperación sostenida entre instituciones públicas, sociedad civil y las propias comunidades migrantes.**

Al comparar este enfoque con la Declaración de Progreso 2026, encontramos un retroceso: la referencia explícita a la regularización como buena práctica, presente en 2022, se reduce ahora a una mención mucho más limitada. Esto refleja el avance de narrativas centradas en la seguridad que van desplazando los enfoques de derechos y restringen el potencial de la regularización como herramienta legítima de gestión migratoria.

Retorno y reintegración: la historia no termina al volver

El tercer pilar de nuestra participación fue el retorno y la reintegración de personas deportadas y retornadas. El retorno no es solo un viaje de vuelta ni un trámite administrativo entre Estados: es un proceso largo que implica recepción, documentación, reunificación familiar, acceso a servicios, empleo, salud mental y reconstrucción del proyecto de vida.

Junto con el Bloque Latinoamericano sobre Migración, la Red CLAMOR, la Lutheran World Federation, ACNUDH y el Gobierno de Guatemala, coorganizamos el evento “Hacia una integración y reintegración digna de las personas deportadas y retornadas forzadas en Latinoamérica”. Allí pusimos sobre la mesa una realidad que afecta el proceso integral del retorno: en la región se ha avanzado en la recepción inmediata, especialmente en las primeras 72 horas, pero la reintegración a medio y largo plazo sigue siendo la gran tarea pendiente.

Desde Ayuda en Acción defendimos que la reintegración debe entenderse como un proceso transnacional, familiar y de largo plazo, que requiere políticas sostenidas, presupuestos claros, coordinación entre niveles de gobierno y participación de las personas retornadas y de la sociedad civil. Propusimos trabajar al menos en ocho ámbitos

críticos: estatus legal y documentación, estabilidad financiera, inserción laboral, vivienda, educación (sobre todo para niñas, niños y adolescentes criados en el exterior), cuidados familiares, salud mental y acceso a protección social.

La Declaración de Progreso reconoce brechas en retorno seguro, readmisión digna y reintegración sostenible, pero todavía no plantea un cambio de modelo: sigue más centrada en la logística de la expulsión y la primera acogida que en la reconstrucción de proyectos de vida.

Mirando hacia el FEMI 2030

En un contexto global cada vez más polarizado, reafirmamos la necesidad de seguir defendiendo los derechos humanos de las personas migrantes como base irrenunciable de cualquier política pública, y de apostar por el multilateralismo y la cooperación como pilares para una gobernanza migratoria más justa, eficaz y sostenible.

El reto que se abre ahora es exigente y concreto: transformar los elementos positivos de la Declaración en acciones reales. Esto significa fortalecer la colaboración con los Estados comprometidos con los derechos humanos, intensificar la incidencia ante quienes aún son reticentes y ayudar a construir narrativas públicas que reconozcan la contribución de la movilidad humana frente a los discursos del miedo y la desinformación.

Desde Ayuda en Acción seguiremos trabajando en esa dirección, desde el territorio y desde los espacios globales, articulando lo local con lo internacional. Porque el FEMI no es un punto de llegada, sino parte de un proceso continuo de construcción colectiva; y en ese camino, con la misma convicción, seguiremos trabajando para llegar con resultados al FEMI 2030.